SANTA CRUZ, 08 de Febrero de 2019 .-

## VISTOS

- 1.- La Ley  $N^{\circ}$  19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades  $N^{\circ}$  18.695 y sus modificaciones.
  - 2.- Decreto Exento Nº 809 de fecha 13.07.2018 que autoriza Subrogancias.
  - 3.- Decreto Exento Nº 221 de fecha 21.01.2019, que llama a Propuesta Pública.
  - 4.- Certifiicado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 157 de fecha 21.01.2019.
  - 5.- Resolución de Acta de Deserción de fecha 06.02.2019.

## CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir recursos educativos y materiales para el apoyo al aprendizaje de la Escuela Rincón de Yáquil.
  - 2.- Qué, esta Licitación no tienen ofertas por lo que se declaro desierta.

## **DECRETO EXENTO Nº 454**

1.- DECLARESE DESIERTA, la Propuesta Pública denominada: ""ADQUISICIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y MATERIALES PARA EL APOYO AL APRENDIZAJE" ESCUELA RINCÓN DE YÁQUIL", ID N° 3863-16-L119, autorizada por Decreto Exento N° ° 221 de fecha 21.01.2019, debido a que no tiene ofertas.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL

DAD DES

ALCALDE

PORTAL www.mercadopublico.cl.

GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS

FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS Secretario Municipal

C. c.:

AlcaldíaDAEMTransparencia

(01)

M (01)

(01)